

certitud se ha extendido y fijado en el sitio publico y de costumbre de esta poblacion, el edicto que se prohibe. Y por lo que como lo aviene por esta cedula a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco, certifica

Alca
[Signature]

Señor ordinaria de 3 de Abril. - En la villa de Cula a tres de Abril

de mil ochocientos setenta y cinco, Reunidos en sus Salas Comunes los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional presididos por el Sr. D. Francisco Antonio Moreno, Alcalde Constit. Para celebrar la sesión ordinaria de este día se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme quedó aprobada.

Cuentas municipales

Acto continuo por el Sr. D. Juan de los Rios se dio lectura a las cuentas presentadas por el Depositario de Propios de esta Villa, de los socorros suministrados a los señores Pobres en todo el tercer trimestre del año actual y economias ascendentes a dos mil seiscientos cuarenta y cuatro 4/5. y en contrandolas conforme con los comprobantes justificativos que a la misma acompañan, la Corporacion acordó: Prestarles su aprobacion y que se libere a favor de dicho Depositario el oportuno libramiento de su importe a fin de que pueda servir de data en la cuenta que debe formarse; librandose por el presente de esta certificacion de este particular. Con lo cual se terminó el acta que firmaron los señ. concurrentes, de cuyo el Sr. D. Juan de los Rios =

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Melvira + Andres + Rios
Candelaga *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Dij. a *[Signature]* Certifico: Que durante el mes que ha estado expuesta al publico la cuenta Municipal de esta Villa del mes de Mayo y primer semestre del presente año, ha sido examinada por varios vecinos de la misma, sin que hayan hecho observacion ni reclamacion alguna. Lo que acredito por esta cedula a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco *[Signature]*

